



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período de Receso

**Primer Año de Ejercicio
Constitucional**

**XIV Sesión
21 de marzo de 2013**

Presidente:

Dip. Edgar Román Hernández Hernández.

Vicepresidente:

Dip. Juan Carlos Lavalle Pinzón.

Primer Secretario

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González.

PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:

"Celebramos este día la Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- Asuntos Generales.
- Citatorio a Sesión Previa para elegir Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.
- Clausura.

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"De pie, por favor.

(Cumplido)

Siendo las doce horas con quince minutos del día de hoy, 21 de marzo de 2013, declaro abierta esta Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: el oficio número HCE/SG/AT/009 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. La circular número 03/2012 remitido por el Honorable Congreso del Estado

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

de Morelos. Los oficios circular número 14 y 17 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. El oficio número 0725/2013 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Los oficios número 663/12, 689-A-4/13 y 690-A-4/13 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Solicitud de licencia de la Secretaria General del H. Congreso del Estado.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, proceda a dar lectura a la solicitud de licencia de la Secretaria General del Honorable Congreso del Estado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la solicitud indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la solicitud, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida solicitud en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto, comenzando por mi compañera Diputada que se encuentra ubicada a la derecha de esta Mesa".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra y cuatro votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aceptada la solicitud de licencia de la ciudadana Ana Graciela Crisanty Villarino, con efectos a partir del día 16 de marzo del 2013.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo a lo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, durante el tiempo de vigencia de esta licencia, obsérvese lo ordenado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Consecuentemente líbrense los comunicados correspondientes.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón; sírvase hacerlo, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):

"Con su venia, Presidente de la Mesa Directiva; Diputada y Diputado, medios de comunicación, público presente.

En su Manifiesto a la Nación, expedido en la Ciudad de México, con motivo del triunfo de la República sobre la intervención francesa, el Presidente Benito Juárez dejó sentadas las bases del futuro, que hoy es nuestro presente, en materia de paz y justicia, tanto para la defensa de nuestros territorios como de la preservación de la armonía entre los ciudadanos.

Y qué mejor lección que la de nuestro Benemérito, de quien hoy se ajusta un aniversario más de su natalicio, fomentando el respeto mutuo entre personas e instituciones, aunque no previó las dificultades que se suscitarían entre hermanos mexicanos por malas interpretaciones o equivocaciones geográficas a la hora de defender la integridad y las Soberanía de cada provincia, aunque en nuestro lado están la razón y la justicia.

“Ha cumplido el gobierno el primero de sus deberes no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni el interior que pudiera perjudicar en nada la independencia y la soberanía de la República, la integridad de su territorio y el respeto debido a la Constitución y a las leyes.” Dijo a todos los mexicanos Don Benito aquél histórico 15 de julio de 1867.

Senda lección. Debe quedarnos grabada a todos los mexicanos, a los campechanos, incluyendo por supuesto a nuestros hermanos de Quintana Roo y otras Entidades vecinas, así como aquellas de occidente y norte del país, donde sabemos también existen incomprensiones a la hora de distinguir lo que por ley y naturaleza le corresponde a cada Estado mexicano.

Es precisamente el respeto debido a la Constitución y a las leyes por el cual lucharon los mexicanos heroicos de distintas épocas en la defensa de nuestro territorio nacional.

Las diferencias que tenemos hoy en día con las instituciones quintanarroenses son ocasionadas por decisiones fincadas en sus perspectivas particulares, ambiciones o interpretaciones personales de la legislación mexicana así como de los límites geográficos; límites necesarios para la sana y pacífica convivencia entre vecinos.

Por nuestra parte las instituciones campechanas, sus representantes populares, más allá de siglas partidarias o filiaciones ideológicas, debemos comprometernos a apoyar la defensa de nuestra geografía, pues de lo contrario estaríamos contribuyendo al caos, a la anarquía, perjudicando directamente a la sociedad campechana.

Hago un exhorto a los Diputados y Diputadas de esta Legislatura, así como a aquellos de estrato federal, a los partidos políticos, al gobierno y las instituciones campechanas, a que reafirmemos nuestra cultura en las comunidades en conflicto, a que defendamos por la vía correcta, legal y pacífica lo que le pertenece por ley al pueblo campechano, y a las instituciones federales nuestro exhorto a actuar en estricto apego a derecho: hacer valer sin menoscabo de ninguna clase.

Por nuestra parte, el pueblo campechano tiene desde ya, en los Diputados de Acción Nacional, un aliado en la defensa de su territorio.

Ciertamente somos culturas coincidentes, somos histórica y culturalmente hermanos, pero esa cultura de mujeres y hombres de ciencia, de arte y de paz, como fueron los mayas, a esa hermandad que nos une es a la que debemos apelar, invocar, para que el gobierno de Quintana Roo y sus instituciones comprendan que esta no es una Guerra de Castas ni una lucha de poder, que reconozcan sus errores pasados y reconozcan nuestra antigüedad territorial y legal por encima de sus deseos ajenos a la legalidad, para evitar que se convierta en una lucha de altos costos para quienes ya fueron corregidos por las autoridades federales.

Es de sabios equivocarse, pero es de sabios mayores admitir el error antes que sea tarde, y las instituciones quintanarroenses se han equivocado; nos toca a los campechanos reforzar la defensa legal, pero también reforzar la parte cultural, que permita a nuestros hermanos y hermanas de Calakmul que, pese a la distancia, formemos parte de una misma Entidad, de una misma

cultura campechana, rica en diversidad de manifestaciones y expresiones que nos dan personalidad pero igualdad a todos.

Hoy más que nunca, señoras y señores, Campeche debe estar unido, trabajar en el tema del conflicto limítrofe en un solo sentido: recuperar cultural y legalmente y pacíficamente lo que por ley nos corresponde.

Campeche es de los campechanos y su territorio también para los campechanos. Es cuanto".

(Aplausos)

DIPUTADO Edgar Román Hernández Hernández (PRI):

"Compañera Diputada, compañeros Diputados, compañeros de los medios de comunicación, señoras y señores.

Como lo hemos expresado en múltiples ocasiones, los Diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura asumimos como máxima prioridad la defensa de nuestro territorio frente a las pretensiones de Quintana Roo y expresamos nuestra solidaridad con las acciones que en esa causa ha venido realizando el Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, licenciado Fernando Ortega Bernés.

El pasado 21 de febrero, el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Ernesto Javier Cordero Arroyo, dio respuesta a la solicitud que le hiciera el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia en atención a una petición hecha a ese alto tribunal por el Gobernador del Estado de Quintana Roo. El asunto consiste en el empeño de ciertas autoridades del vecino Estado en revivir un expediente judicial que dejó de serlo desde el año 2005, como consecuencia de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de ese año.

Desde ese momento hasta una nueva reforma —que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre del pasado año,— fue el Senado, el Senado de la República el encargado de resolver las controversias sobre límites territoriales entre Entidades Federativas. Para este efecto el Senado de la República creó la Comisión de Límites de las Entidades Federativas, que actuó hasta su desaparición por Acuerdo del 27 de septiembre de 2012 de la Junta

de Coordinación Política del Senado de la República.

El Estado de Campeche acudió en su momento a la Comisión de Límites y atestiguó que ésta había reunido los expedientes de Quintana Roo contra Yucatán y contra Campeche en un expediente propio del Senado, el 2/2006; en él constan las intervenciones de nuestros Diputados y Senadores y de los Poderes del Estado de Campeche.

La Comisión de Límites propuso una mesa de diálogo, el Estado de Quintana Roo nunca se presentó a ella.

En acatamiento a la Ley y a los acuerdos internos de la Cámara Alta, su Mesa Directiva declaró concluidos los procedimientos que se habían llevado en la citada Comisión de Límites y ordenó su resguardo o archivo en la Cámara de Senadores en su Acuerdo del 11 de septiembre... de diciembre del 2012.

Por todo esto y mucho más podemos atestiguar que le Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, y en especial su Presidente, han seguido impecablemente los ordenamientos generales y las directrices internas de la Cámara Alta. Ello nos ha dado confianza de que el principio de certeza jurídica continuará prevaleciendo, y que tanto la Cámara de Senadores como la Suprema Corte de Justicia de la Nación conducirán por la vía estrictamente legal las renovadas pretensiones territoriales del Estado de Quintana Roo sobre los territorios de los Estados libres y soberanos de Yucatán y de Campeche.

Éste es un asunto que atañe a la Península de Yucatán entera, de ahí nuestra decisión de externar al Senado de la República el reconocimiento a su actuación y el respaldo a su defensa de los principios legales de seguridad jurídica.

Los límites de nuestro Estado no están sujetos a discusión ni controversia alguna realmente fundados, nuestros límites territoriales son los mismos desde que por Decreto del Presidente Benito Juárez se erigió el Estado Libre y Soberano de Campeche en 1863, cuando el Estado de Quintana Roo ni siquiera existía, ni existió hasta el año de 1974.

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

Precisamente este año conmemoramos el 150 aniversario del Decreto de la ratificación del Presidente Juárez. El hecho de que el Estado de Quintana Roo haya promovido una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la pretensión ilegítima de apoderarse de una franja de nuestro territorio, es una afrenta contra el derecho, la razón y la historia, que ningún campechano puede admitir.

Su demanda fue interpuesta en 1997, veintitrés años después de haber sido erigido como Estado; esto es, muchas más que los sesenta días que establece la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 constitucional. Fue una demanda presentada muy fuera del plazo que marca la ley.

Como consecuencia de la reforma constitucional del 2005 se otorgó al Senado de la República la facultad exclusiva de resolver los conflictos sobre límites territoriales de las Entidades Federativas, por lo consiguiente los expedientes sin resolver que tenía la Suprema Corte fueron sobreseídos y enviados al Senado como mera referencia documental, y en acatamiento al Artículo Transitorio Tercero de aquél Decreto que así lo ordenaba

Una nueva reforma constitucional, en octubre de 2012, entregó a la Corte la facultad de resolver las controversias constitucionales por conflictos limítrofes, pero no ordenó el envío de los expedientes de la Comisión de Límites del Senado de la República a ninguna parte.

Campeche actuó en el expediente 2/2006, abierto para el efecto por el propio Senado de la República a través de la Comisión de Límites de las Entidades Federativas, y en el cual se fundieron los documentos de las desaparecidas causas judiciales 9/97 y 13/97, esta última correspondiente al Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Mediante un Punto de Acuerdo promovido por esta Legislatura, con fecha 19 de diciembre del año 2012, se solicitó al Senado de la República que las controversias sobre límites territoriales que se susciten a partir de ahora entre las Entidades Federativas, no las que se suscitaron en el pasado, sean resueltas en los términos de la Fracción I del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siempre y cuando sea interpuesta previamente la

correspondiente demanda por parte de alguna de las Entidades Federativas interesadas.

Otra petición hizo por su parte la Legislatura de Quintana Roo. Petición al Senado de la República solicitándole el traslado a la Suprema Corte de los expedientes relativos a las controversias constitucionales contra Campeche y Yucatán con la pretensión de que se continúen los trámites judiciales sobreseídos, concluidos y archivados por la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2005.

Como era de esperarse, la respuesta del Senado de la República, a través del Presidente de su Mesa Directiva, fundada y motivada exhaustivamente, no fue favorable a las ilegítimas pretensiones de Quintana Roo, porque tales controversias no existen desde el momento en que fueron sobreseídas por la Suprema Corte y ordenado su archivo como asunto concluido, como ya había determinado en Pleno la Mesa Directiva en turno a todos los asuntos ventilados en el Senado de la República por cuestiones de límites territoriales.

Reconocemos al Senado de la República su resolución, resolución estrictamente apegada a derecho que pone fin a las pretensiones litigiosas de Quintana Roo en esa Cámara Alta.

Para el caso de que caso de que Quintana Roo incurriera en el despropósito de volver a demandar a Yucatán y a Campeche por la vía de la controversia constitucional, tenemos plena confianza en que la resolución de la Suprema Corte de justicia de la Nación se dará apegada a derecho y a favor de Campeche y de Yucatán.

Hace unos días el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación exigió con los debidos apercibimientos a las autoridades electorales de Quintana Roo, remisas en el cumplimiento de la asistencia de ese tribunal, retirar inmediatamente de su geografía electoral Distritos que indebidamente ubicaron en poblaciones de Campeche.

Parece que ya es tiempo de que entiendan que la razón jurídica no les asiste y que los campechanos no queremos que los fracasados litigios de Quintana Roo vayan a derivar en un conflicto entre pueblos hermanos que, tradicionalmente, hemos mantenido una relación cordial y respetuosa.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Es tiempo de decirlo claro, mucho costó en el siglo XIX unir a México en una República como para que ahora, en pleno siglo XXI, existan intentos irresponsables para crear discordia y desunión. México y la Península no se lo merecen.

Consecuente a las consideraciones anteriores, el Congreso del Estado de Campeche, a través de su Diputación Permanente y de manera unánime, formula el siguiente manifiesto: refrenda su confianza en el Senado de la República, instancia soberana que, a través del Presidente de su Mesa Directiva emitió resolución fundada y motivada, negando el traslado a la Honorable Suprema Corte de la Justicia de la Nación de los expedientes relativos a las controversias constitucionales promovidas por Quintana Roo contra Campeche y Yucatán, concluidos por sobreseimiento desde el año 2005. Expresa su convicción en que la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación se seguirá conduciendo por la vía estrictamente legal en caso de conocer respecto de las renovadas pretensiones territoriales del Estado de Quintana Roo sobre los territorios de Campeche y Yucatán.

En suma, externa su reconocimiento al Senado de la República y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por sus actuaciones apegadas, siempre, a los principios legales de certeza y seguridad jurídica.

San Francisco de Campeche, 21 de marzo de 2013. Diputación Permanente. Diputado Edgar Román Hernández Hernández, Presidente; Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón, Vicepresidente; Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza, Primer Secretario; Diputada Adda Luz Ferrer González, Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, de conformidad con el contenido del manifiesto presentado, esta Presidencia propone autorizar su difusión.

Para tal efecto se pone a su consideración, solicitando se sirvan expresar su decisión mediante el procedimiento de votación económica. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido autorizada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda autorizada su difusión pública y su notificación por oficio al Senado de la República y a la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos propios del manifiesto de referencia.

Primer Secretario, proceda a remitir los comunicados correspondientes.

Ciudadanos Diputados, con fundamento en el Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se cita a los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para concurrir a las once horas del día miércoles 27 de marzo del año en curso al Salón de Sesiones del Congreso del Estado, a la Sesión Previa que tendrá lugar para elegir a la Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

Primer Secretario, haga los comunicados correspondientes a cada Diputado integrante de esta Legislatura y tramite la publicación de este citatorio en el Periódico Oficial del Estado.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Primer Receso, continuarán el 27 de marzo del año 2013, a las doce treinta horas en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las trece horas del día 21 de marzo del año 2013. Primer Secretario, elabore la constancia correspondiente".